Asunción, 03 de Octubre de 2024.

Señor
Abog. Dr. Agustín Encina Pérez
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE:

Me Dirijo a usted y por su Intermedio a quien corresponda, con relación a la Nota Nº5803/2024 de informar que no contamos con los antecedentes del proceso "RECARGA DE EXTINTORES" con ID. Nº308 003; Esto se debe a que los documentos se encontraban en el Archivo Central, ubicado el bloque B de la Institución; el cual fue afectado en su totalidad por un incendio de gran magnitud el pasado 16 de mayo del presente año, hecho que es de conocimiento público.

Así mismo se adjunta al presente la Resolución Nº584/2024 CJPPM, mediante el cual establece: ***Art.1) APROBAR LA CANCELACIÓN con relación al llamado de Licitación de "Recarga de Extintores"***

Por lo expuesto solicito la publicación de la cancelación del proceso, teniendo en cuenta que no ha sido ejecutado.

Atentamente.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal – Unidad Operativa de Contrataciones

Malvina León A.
Responsable de U.O.C.